



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Aclaraciones II

Montevideo, 07 de abril de 2008

Ref.: Invitaciones a presentar Expresiones de Interés para Servicios de Consultoría
“Apoyo Técnico a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento”.

Pregunta 1:

Agradecemos se sirvan informarnos como deben validarse documentos con firma electrónica para ser considerados “originales”.

Respuesta 1:

No se permite la presentación de documentos con firma electrónica.

Pregunta 2:

Estimado Sr.:

Por la presente se consulta a la luz de vuestra aclaración a las bases de la expresión de interés de referencia publicadas en el día de hoy en vuestro sitio web, si es necesario presentar los balances de los tres últimos años o si alcanza con presentar cuadros resúmenes de los balances y márgenes de utilidad acumulados para el período indicado.

Y en el caso de solicitar cualquiera de estas dos posibilidades se solicita aclarar si es necesario presentar dicha documentación certificada por contador público.

Adicionalmente se consulta en el caso de empresas extranjeras si adicionalmente se deberá legalizar dicha documentación.

Respuesta 2:

A los efectos de la instancia de presentación de Expresiones de Interés para el “Apoyo Técnico a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento”, alcanza con presentar la declaración jurada solicitada en el formulario: **“Información a ser Completada por el Solicitante”** de la Invitación a presentar Expresiones de Interés para Servicio de Consultoría - Bases del llamado.

Esta declaración jurada será efectuada por la empresa tomando en cuenta la Aclaración I emitida de fecha 31 de marzo de 2008, publicado en la página web de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Sin otro particular saluda muy atentamente: